



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.193/2013.

ZAPALLAR, 12 de Marzo de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de feriado legal, presentada por don Guillermo Marcone Osorio.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **10 días hábiles** de su **FERIADO LEGAL**, correspondiente al año **2013**, según detalle:

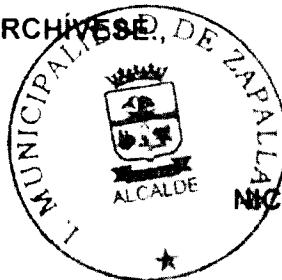
Nombre / Cargo	N° días	Fecha
GUILLERMO MARCONE OSORIO Médico – Cirujano	10	01.04.2013 al 12.04.2013 (ambas fechas inclusive)

Se deja constancia que le quedan 5 días pendientes de su Feriado Legal, correspondientes al periodo 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal



NICOLAS COX URBEJOLA
Alcalde

C.SALUD / DA 1193 2013

DISTRIBUCION:

- 1 - DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- 2 - RECURSOS HUMANOS
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / RRH / DSM / SEC / JUR / ffd.